

Decreto 1009 de 14 de julio de 2020					
Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Segundo Trimestre 2019	Monto Obligado Segundo Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior	Justificación
Club Militar	Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	0%	0%	0%	Durante las vigencias 2019 y 2020 no se han realizado modificaciones a la planta de personal y la aplicación de mejorar en la estructura administrativa de la entidad ha sido con costo cero.
Club Militar	Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$3.385.879.839,00	\$3.043.418.649,00	-\$ 342.461.190,00	El ahorro de gasto por este rubro obedece a disminución de personal por contratado por Prestación de servicios. De igual forma la entidad establecido directiva interna de austeridad en el gasto las con las siguientes medidas: • Implementar herramienta que conste y permita justificar explícitamente la obligación de la contratación de servicios personales para suplir una necesidad institucional. • Restringir la contratación de servicios personales técnicos y asistenciales con destinación funcional administrativa. Solicitar apoyo al sector defensa en los casos que se consideren pertinentes. • Definir tabla de honorarios para pago de servicios personales (profesionales, técnicos, operativos y auxiliares operativos) de acuerdo con la función a realizar, necesidad a satisfacer, formación académica y experiencia. Lo anterior teniendo como punto de referencia la escala salarial de la entidad.
Club Militar	Horas Extras y Vacaciones	\$224.461.708,00	\$145.421.007,00	-\$ 79.040.701,00	El ahorro de gasto por este rubro obedece a disminución de personal con trabajo presencial. De igual forma la entidad establecido directiva interna de austeridad en el gasto las con las siguientes medidas: • Establecer una escala de horas extras para los funcionarios por mes y prohibir a través de un acto administrativo la generación de horas extras, dominicales y festivos a menos que esta función tenga incidencia directa con la operación comercial. • Restringir la acumulación o interrupción de los periodos de vacaciones sin motivo legal debidamente justificado el cual debe ser expresado por acto administrativo
Club Militar	Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	\$16.414.255,00	\$4.630.576,00	-\$ 11.783.679,00	El ahorro de gasto por este rubro obedece a disminución en la realización de mantenimientos con terceros (contratos), en razón a que se están realizando con mano de obra interna De igual forma la entidad establecido directiva interna de austeridad en el gasto las con las siguientes medidas: • Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación
Club Militar	Suministro de Tiquetes	\$2.260.480,00	\$2.515.600,00	\$ 255.120,00	No se evidencia ahorro de gasto por este rubro. Para contrarresta en incremento de gastos por este rubro, la entidad establecido directiva interna de austeridad en el gasto las con las siguientes medidas: • Actualizar el acto administrativo de "Pago de Viáticos" en referencia a derecho de alimentación, alojamiento y pago de transportes (viáticos cuando los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no estén cubiertos), de acuerdo con el Decreto del Gobierno Nacional que fije las escalas de viáticos" y según disposiciones de la Dirección General. • Proponer a la Dirección General la viabilidad de contratación del servicio de Agencia de viajes para la adquisición de tiquetes aéreos y terrestres. • Establecer herramientas para la programación, ejecución y monitoreo de comisiones.

Decreto 1009 de 14 de julio de 2020

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Segundo Trimestre 2019	Monto Obligado Segundo Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior	Justificación
Club Militar	Reconocimiento de Viáticos	\$1.368.633,00	\$5.626.809,00	\$ 4.258.176,00	No se evidencia ahorro de gasto por este rubro. Para contrarresta en incremento de gastos por este rubro, la entidad establecido directiva interna de austeridad en el gasto las con las siguientes medidas: • Actualizar el acto administrativo de "Pago de Viáticos" en referencia a derecho de alimentación, alojamiento y pago de transportes (viáticos cuando los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no estén cubiertos), de acuerdo con el Decreto del Gobierno Nacional que fije las escalas de viáticos" y según disposiciones de la Dirección General. • Proponer a la Dirección General la viabilidad de contratación del servicio de Agencia de viajes para la adquisición de tiquetes aéreos y terrestres. • Establecer herramientas para la programación, ejecución y monitoreo de comisiones.
Club Militar	Delegaciones Oficiales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	No aplica para el Club Militar.
Club Militar	Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	\$0,00	\$0,00	\$0,00	No aplica para el Club Militar.
Club Militar	Eventos	\$6.560.000,00	\$4.223.000,00	-\$ 2.337.000,00	Para disminuir el gasto por este rubro, la entidad adopto las siguientes medidas: • Programar las actividades propias de bienestar en las instalaciones y de acuerdo con las capacidades y disponibilidad de espacios del Club Militar. • Ampliar la cobertura de capacitaciones con el uso de tecnologías de la información con el fin de optimizar los recursos limitando el desplazamiento de servidores públicos y la cantidad asignados para un mismo asunto
Club Militar	Esquemas de Seguridad	\$153.877.940,00	\$332.750.125,00	\$ 178.872.185,00	Se asumirá la seguridad al final del año con fuerza propia. La cifra 2019 no corresponde a lo ejecutado en ese periodo.
Club Militar	Vehiculos Oficiales				
Club Militar	Ahorro en Publicidad Estatal	\$4.500.000,00	\$0,00	-\$ 4.500.000,00	No se tiene previsto ejecutar gastos publicitarios en la vigencia 2020. De igual forma la entidad establecido directiva interna de austeridad en el gasto las con las siguientes medidas: • Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y, en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web y optimizar el uso de las carteleras disponibles en cada una de las zonas comunes del Club Militar.
Club Militar	Papelería y Telefonía	\$61.921.160,00	\$25.515.214,00	-\$ 36.405.946,00	El ahorro de gasto por este rubro obedece a la implementación de la política cero papel. De igual forma la entidad establecido directiva interna de austeridad en el gasto las con las siguientes medidas: • Establecer mecanismo de control de suministro y gasto de papelería para la actual vigencia con el fin de reducir el consumo. • Implementar el sistema de gestión documental Kairos. • Actualizar la política de "cero papel" en el Club Militar • Realizar la configuración de las impresoras sin excepción en calidad borrador, blanco y negro y por ambas caras, para la impresión de documentos que no puedan ser tramitados por el sistema de gestión documental Kairos. • Implementar usuarios y contraseñas para el monitoreo de consumo de papel a través de máximos autorizados de impresión. • Crear un centro de copiado o de impresión para que se tenga una impresora por área, como mecanismo de ahorro y control del papel. • De ser necesario, asignar teléfonos celulares únicamente a los servidores públicos que tienen derecho de conformidad con las disposiciones legales vigentes y evitar la contratación de planes abiertos de telefonía celular
Club Militar	Suscripciones a Periodicos y Revisatas, Publicaciones y Bases de Datos				
Club Militar	Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos Souvenir o Recuerdos	\$0,00	\$0,00		No aplica para el Club Militar.

Decreto 1009 de 14 de julio de 2020

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Segundo Trimestre 2019	Monto Obligado Segundo Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior	Justificación
Club Militar	Condecoraciones	\$0,00	\$0,00		No aplica para el Club Militar.
Cuales medidas a adoptado de las contenidas en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020					
Club Militar	Sostenibilidad Ambiental	Para contrarresta en incremento de gastos por este rubro, la entidad establecido directiva interna de austeridad en el gasto las con las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores. • Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos. • Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos. • Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología. • Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros. • Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. 			
Club Militar	Reporte Semestral Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante el "Aplicativo de mediación de la Austeridad del Gasto Público"	SI Reporto	NO Reporto		
		X			

Cordialmente;



Ingeniera, **DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO**
 Jefe Oficina Control Interno